



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=LDAbjITEo%2BShw7yh25nNnnzsCE7HgSOK2pGrANxTzc4%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 02 de octubre de 2025
Oficio AMC-OFI-0157189-2025

SIG - No. EST-1274 - 2025

Señor(a)

LUMINA REYES HERNANDEZ

VILLA FANNY C 3S N° 81C 32 Mz R LT 13 APTO 101

luzmyrh@hotmail.com

3158053939

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0123799

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio VILLA FANNY C 3S N° 81C 32 Mz R LT 13 APTO 101, con NPN 130010107000003520003000000000 y con referencia catastral No. 01-07-0352-0003-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3205, Sección: 09, Manzana: 04, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el ACTA 4 DEL 24 DE ABRIL DE 2009 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	LEXY CÉSPEDES DE ORO	ASESOR EXTERNO SPD	<i>Lexy Céspedes de O.</i>
Revisó	BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ	P. E. SPD	<i>Bertha Pérez Ortiz</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.